

LA AUTONOMIA

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 16 DE MARZO AL 14 DE OCTUBRE DE 1884.
De Palma á Manacor y La Puebla 7'45 m. 2'15 y 4 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla á las 3 (mixto) 7'3 m y 5'15 t.
De La Puebla á Palma á las 3'30 (mixto) 7'40 m. y 5'40 t.
De La Puebla á Manacor, 7'40 m. 2'45 y 5'40 t.
Tr n periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma á la 1 t.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

ADMINISTRACION Y REDACCION

CENTRO DEMOCRÁTICO FEDERAL.—PALACIO 25.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes á t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

AÑO II.

PALMA VIERNES 18 DE JULIO DE 1884.

NUM. 311

OFICIAL.

La «Gaceta» del 23 de Junio contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre la audiencia de Almería y el gobernador.

Hacienda.—Orden dictando disposiciones en la resolución del expediente para declarar cuáles de las Memorias de volaciones redactadas por las administraciones de las aduanas merecen ser consideradas como trabajo especial de la renta.

Gobernacion.—Orden alzando la suspension del ayuntamiento de Jerez del Marquesado (Granada), y mandando instruir expediente para depurar los hechos y la del de Valdepeñas (Ciudad-Real).

Fomento.—Orden dando gracias á los testamentarios de la señora doña Mariana de Velazquez, por el donativo de un retrato de don Antonio Gonzalez Velazquez, pintor que fué de cámara del rey Carlos III, con destino al Museo Nacional de Pintura y Escultura.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia número extraordinario se publica:

Circular del Gobernador de la Provincia sobre auxilios á las tropas que forman el cordón sanitario.

Otro sobre constitucion de las juntas municipales de Sanidad y acuerdos que éstas hayan tomado.

Recuerdo á los médicos, para que remitan nota diaria de las enfermedades que asistan.

Orden para todos los barcos que deban sufrir cuarentena sean despachados para el lazareto de Vigo.

Permiso á los que están de observacion en el castillo de San Carlos para que salgan de allí, si han cumplido tres dias de observacion.

Orden declarando sospechosas las procedencias de Alemania.

Gracia concedida por la compañía de Ferro-carriles de Mallorca á las tropas destinadas al cordón sanitario.

Orden para la captura de Fermín García Martínez, fugado de la cárcel de Labrillo (Murcia.)

LOCAL

LA CUESTION PALPITANTE.

A la una de la tarde de ayer reunióse el Excmo. Ayuntamiento para reanudar la sesion interrumpida el dia anterior.

Treinta Señores Consejales ocupaban sus asientos y un público numerosísimo, ansioso de conocer el resultado de las gestiones practicadas para lograr la autorizacion de medidas de defensa contra el cólera, llenaba lo restante del salon, la antesala y escaleras del Consistorio.

Apenas abierta la sesion presentóse el señor Gobernador de la provincia, que despues de ocupar la presidencia manifestó, con acento conmovido, que su presencia en aquel momento tenia un doble objeto: primeramente devolver oficialmente la visita á la Corporacion municipal y luego procurar calmar la sobreexcitacion, que consideraba injustificada, del vecindario respecto á las medidas adoptadas con los buques procedentes de la península.

Dijo que como representante del Gobierno debia, ante todo, acatar y hacer cumplir las órdenes emanadas del mismo, pero que en estas mismas disposiciones, ampliamente interpretadas, cabian los medios de oponer una barrera casi infranqueable á toda invasion epidémica.

En corroboracion de su aserto y para que

los señores Concejales y el público pudieran enterarse, dispuso la lectura de la Conferencia telegráfica que, acompañado de la Comision del Ayuntamiento, habia sostenido por la madrugada con el Sr. Director General de Beneficencia y Sanidad, que es como sigue:

El Gobernador al Director General.—Habiéndose presentado una Comision del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, me espresó el deseo de que me hiciera intérprete de las aspiraciones de todo el Municipio, que creen ser así mismo las de Palma entera, cerca de V. E. I.

La forma respetuosa en que se pretende ésta manifestacion, y los nobles y humanitarios sentimientos en que se inspiran, por cuanto se relacionan con la salud pública, no he vacilado en acoger aquellos deseos que como espresion de un sentimiento de Palma hago también míos.

Trascribo á V. E. I. lo espuesto por el Ayuntamiento que dice así:

«El Comercio de esta Ciudad, las Empresas de vapores correos, la industria y el vecindario todo de este Municipio piden unánimemente medidas extraordinarias para impedir que el cólera morbo invada esta isla, aterrados por los tristes y lamentables sucesos que recuerdan con terror con motivo de las pasadas epidemias.

Ante esta justa peticion, el Ayuntamiento de Palma constituido en sesion permanente, y considerando que su primer deber es velar por la salud de sus administrados, teniendo en cuenta que las condiciones topográficas de esta provincia ya merecieron del Gobierno de la Nacion medidas extraordinarias para impedir la introduccion de la filoxera por no considerar suficientes las dictadas para la península, ha acordado unánimemente, interpretando los deseos de este vecindario, acudir a V. E. para que, teniendo en consideracion las razones espuestas y a fin de calmar la justa alarma de éstos habitantes, se digne autorizar al Sr. Gobernador de esta provincia y Juntas provincial y municipal de Sanidad para que, interpretando en sentido lato lo dispuesto por la vigente ley, puedan adoptar toda clase de medidas extraordinarias que consideren necesarias para todas las procedencias del Continente.»

El Ayuntamiento añade que las dificultades creadas por la naturaleza para que Mallorca se comuniquen con la península y los perjuicios que de aquí se la originan tienen su única compensacion en circunstancias como la presente, por cuanto pueden someterse a una comunicacion imposible en las demas provincias.

Gobernador y Ayuntamiento saludan a V. E. I. y esperan impacientes y confiados su contestacion.

CONTESTACION.

«Presente Director: Tiene el gusto de saludar a V. S. y a las demás personas reunidas.

Nada sería para mí mas agradable que poder acceder desde luego a la peticion que por su conducto me dirige la Comision de este Excmo. Ayuntamiento; pero no encuentro dentro de la ley medios hábiles para hacerlo.

Lo único que puedo prometer a V. S. y a la Comision es ponerlo mañana en conocimiento del señor Ministro.

Juzgo, a pesar del buen deseo que me consta tiene de complacer a V. S. y a las demás Autoridades de esa Capital, que le ha de ser difícil acceder a lo soli-

citado, pero en todo caso y como medida extraordinaria, a él compete resolver.

Quisiera yo sin embargo, llevar al animo de esas autoridades y juntas la tranquilidad que es tan necesaria en estos momentos y la confianza que todos los españoles deben tener en el celo con que el Gobierno vigila por la salud pública desde los primeros instantes en que se vió amenazada.

No es posible tomar mas precauciones de las que se han tomado, con la nacion hasta ahora infestada, ni con las demas que, aun estando limpias, no han adoptado medidas sanitarias con aquella ó las han tomado insuficientes para impedir la invasion del cólera en nuestro pais.

Todos los demas acuerdos que con el caracter de generales han tomado las juntas de sanidad provinciales, siempre con un laudable fin, pero con temor excesivo en mi concepto, habrían de dar por resultado la perturbacion de las relaciones comerciales y seguramente la reclamacion de alguna nacion extranjera.

No es solamente Palma la que quiere imponer cuarentena de observacion á las procedencias del continente, son también los puertos del continente los que quieren imponerlas iguales á las procedencias de esas Islas, y se ha pretendido también llevar este rigor entre unos puertos y otros de la península.

Ya comprende V. S. que el Gobierno no podía consentir esto: con efecto, dió las órdenes mas terminantes para que esas cuarentenas no se realizaran, y teme con fundamento que al acceder á los deseos manifestados por V. S. han de insistir los puertos de la península en su pretension de imponerlas también.

No encuentro además la conveniencia para la salud en la imposicion de estas cuarentenas de observacion á los buques, por que no son bastantes cinco dias para que pueda la epidemia, si existiera dentro del buque, hacer explosion; mientras que sí veo los perjuicios que se causan al Comercio con la detencion del buque.

Recordará V. S. que en mi anterior conferencia dije que encontraría justificadas cuantas medidas creyese convenientes deber adoptar esa junta con las mercancías y pasajeros que hubiesen de quedar en esa poblacion ó parar en el interior de la Isla, tomando todas las precauciones para el espurgo de las unas y la comunicacion de los otros, pero sin detener el buque.

Y añadí también que cuando esa Junta de Sanidad tuviera, no recelos ó temores, sino fundadas sospechas de que en algun buque procedente de la península ó de alguna otra nacion no comprometida se condujeran géneros contumaces ó pasajeros procedentes de algun punto infestado con los que pudiera correr peligro la salud pública, podría tomar, de acuerdo con V. S., alguna medida extraordinaria. Dando una interpretacion lata al artículo 38 de la ley, esto podría considerarse comprendido dentro de su espíritu, pero aplicar ésta medida como regla general y sin excepcion a todos los buques del continente, es tanto como declarar súcias las procedencias de España, esponiéndonos a que iguales medidas fuesen adoptadas contra nosotros por todos los paises. Y esto ya no cabe dentro del espíritu, por muy latamente que se interprete, del artículo 38, ni ménos del 57 y 58 que tratan del sistema cuarentenario interior. Creo que con lo espuesto y con la inteligencia de V. S. para realizarlo no le han de faltar medios para encontrar por el momento la difícil resolucion de este asunto.

No es V. S. ni esa Comision solamente, los que piden al Gobierno, que con urgencia se atienda á sus reclamaciones. Son tambien los Diputados por esas Islas, que con un celo que les honra, hacen la misma súplica. El Sr. Marqués de Casa—Fuerte no ha querido dejarme durante esta conferencia: se halla presente, y les envía á todos un afectuoso saludo. Mañana tendré el gusto de manifiestar á V. S. para que á su vez lo haga a ese Ayuntamiento, la resolucion definitiva que adopte el Sr. Ministro respecto á los deseos que han expresado.

Antes de concluir quiero decir á V. S. que mañana recibirá esta Direccion del Ministerio de la Guerra ochenta tiendas de campaña, que serán remitidas por el primer vapor correo al Lazareto de Mahon. Con este auxilio material; con los recursos en metálico puestos á disposicion del Delegado; con la Comision de Médicos enviada, que se ampliará hasta donde sea necesario, y con la órden de que no se despidan mas buques para el Lazareto, creo podremos ir venciendo las dificultades que allí se presentaban.»

«Quedo agradecidísimo á las explicitas y minuciosas aclaraciones que se ha servido hacerme apesar de la hora y de su natural cansancio, y penetrado del espíritu é intenciones en que aquellas se inspiran, creo poder conciliar los intereses generales de la Nacion y los de estas Islas con las instrucciones de V. S., contando para ello con la sensatez del pueblo de Palma, en el que no ceso, ni cesaré de circular lo necesario que es la tranquilidad de ánimo en estos momentos, y la confianza que deben inspirar las disposiciones de V. S. y mi firme propósito de velar constantemente, y usando de los medios mas eficaces y enérgicos, por la salud del pueblo mallorquin.

La Comision del Exmo. Ayuntamiento agradeciendo como yo la atención debida á V. S. espera con vivísimo interés la resolucion definitiva del señor Ministro y envian conmigo la expresion de sus afectos y gratitud á todos los S. S. Diputados por sus gestiones, y en particular al señor Marqués de Casa—Fuerte que ha hecho menos penosa á V. S. y á nosotros mas grata esta conferencia.

El Gobernador y el amigo le saludan cariñosamente.»

«Repito mi saludo que hará estensivo á todos esos Sres. y deseándole descanso, me voy en busca del mismo, porque tantos dias seguidos de fatigoso trabajo, de preocupaciones y de luchas constantes, me tienea completamente rendido. Adios.—Adios.»

Hizo luego constar su propósito de aplicar á cada caso particular, segun sus atribuciones, todo el rigor que la ley le permite para librar al país, cuya administracion le ha sido encomendada, de todo contagio.

Usó la palabra el Sr. Estade, quien en una brillante peroracion manifestó que reconocia los buenos propósitos del Sr. Gobernador, pero que no creia fueran suficientes á llenar las aspiraciones del pueblo mallorquin que, escarmentado con el triste ejemplo de lo acaecido en 1865, deseaba la adopcion de medidas extraordinarias, ya que de circunstancias extraordinarias se trataba y era notoria la deficiencia de la anti-científica Ley de Sanidad vigente.

Las unánimes y ruidosas demostraciones del público demostraron patentemente su conformidad con lo espuesto por nuestro amigo.

En idéntico sentido se expresaron los señores Marroig y Ribot, y el Sr. Gobernador, despues de manifestar nuevamente sus propósitos y el deseo de que todos los Sres. Concejales se hicieran cargo de la posicion en que le coloca su cargo, retiróse del salon acompañado de la misma Comision que habia salido á recibirle, suspendiéndose la sesion por algunos minutos.

Reanudada ésta bajo la presidencia del señor Alcalde, propusose pedir, en atenta solicitud, el traslado del Lazareto de observacion á la isla de Cabrera, para las procedencias que

deban sujetarse á esta medida en cualquier pueblo de la isla, solicitando al efecto de la Diputacion provincial que practique las obras necesarias para dicha instalacion; que no bajen de cinco los dias de observacion, y que los equipajes y géneros que deban introducirse se sujeten á la correspondiente fumigacion practicada de una manera concienzuda, proposicion que fué unánimemente aprobada, despues de una ligera discusion entre los Sres. Marroig, Salvá, Estade y Ribot.

A propuesta del Sr. Sorá se acordó dar las gracias á los diputados Sres. Maura y Massanet por el donativo de 500 pesetas con que han contribuido cada uno á la cuestacion que se está llevando á cabo.

Y se suspendió nuevamente la sesion para continuarla hoy á las doce.

Desengáñese el pueblo. Esta clase de conflictos entre las disposiciones del Gobierno central y las aspiraciones del país solo pueden evitarse con el planteamiento de los ideales que nosotros venimos defendiendo: LA FEDERACION.

Ha sido muy bien recibida la resolucion de la Junta de Gobierno de los Ferro-carriles de Mallorca, de trasportar gratis, mientras duren las presentes circunstancias, a cuantas fuerzas del ejército se dediquen a la formacion del cordon sanitario, ó sea a la defensa de la salud pública.

Repetidas veces nos hemos ocupado de la imprescindible necesidad que tiene el comercio de Mallorca, de que sea pronto restablecido el correo semanal directo con Barcelona. Es un contrasentido lo que pasa hoy con el itinerario de correos, pues las dos expediciones a Valencia no proporcionan ventaja alguna al comercio ni a las familias que tienen personas allegadas fuera de la isla.

El gran trafico, las numerosas relaciones de Mallorca, como es sabido y como lo demuestra el movimiento de nuestro cabotaje existe entre la isla y Barcelona. Entre Palma y Valencia es reducidísimo. ¿A qué vienen pues esas dos expediciones semanales? ¿A qué cortar nuestras relaciones con la capital del Principado?

Comprendemos que semejante medida «hija» de un temor infundado, se sostuviera un par de semanas, que de estas no debía pasar, puesto que la experiencia nos enseña que las epidemias, tanto pueden venirnos de Valencia como de Barcelona; cuando sabido es que en 1865 el cólera se declaró en Valencia mucho antes que en Barcelona.

Con el actual itinerario ninguna ventaja se alcanza favorable a la salud pública, puesto que vapores van y vienen semanalmente de Barcelona, trayendo carga, pasajeros y correspondencia. Lo único que se consigue con el irracional itinerario actual de dos expediciones á Valencia, es perturbar y llevar la confusion en nuestras relaciones comerciales.

¿Debe esto pasar adelante señor Santoyo? ¿Debe esto prolongarse señor Tur?... Nos vamos inclinando a creer que así sera, por que, como dice el adagio Dios ciega a los que quiere perder, y Dios tiene ciegos a nuestros conservadores, puesto que sus desaciertos administrativos son de tal monta, que estan poniendo a la España al nivel de Marruecos.

Celebramos que «El Diario de Palma», volviendo por los fueros de la razon y de la verdad en lo sucedido en 1865 en la plaza del Mercado, inserte ayer, en prueba de imparcialidad lo siguiente:

«Bien informados respecto de las causas que desgraciadamente ocasionaron la invasion del cólera en Palma en 1865, debemos manifestar que, si fué debido a introduccion de contrabando en la ciudad, nos consta evidentemente que varias personas vecinas de San Nicolas, victimas en los primeros dias de la terrible enfermedad, fueron muy ajenas a tal introduccion y que la propagacion y desarrollo del cólera en la plaza del Mercado y calles adyacentes, creese fué debida a la conduccion por la calle de Brossa y dicha plaza del Mercado, del cadaver de un niño falle-

cido del cólera, sobre el 20 de Agosto, fecha anterior a su declaracion.

«Hacemos esta debida aclaracion para que la veracidad de los hechos quede en su lugar, y no se culpe del mal a quien es inocente, toda vez que nosotros relatamos la introduccion de aquella epidemia en nuestra ciudad.»

RESULTADO DE LA CUESTACION

EL PRIMER DIA SÁBADO 13 JULIO.

Distrito 1.º

D. Jorge Vaquer.	2'00
» José Campins.	20'00
» Vicente Feiró.	2'50
» Jaime Barnils.	5'00
» Jaime Roselló.	3'00
» Juan Bosch.	5'00
» Luis Pascual.	1'00
» Tomas Homar.	5'00
» Josefa Alemañy.	5'00
» Lorenzo Vicens.	500'00
» Emilio Guasp Vicens.	25'00
» Francisco Ramis.	50'00
» Luis Barceló.	25'00
» Jorge Andreu.	25'00
» Josefa Riera.	5'00
» Margarita Fillana.	2'00
» Bartomé Morey.	1'00
» Bartomé Borrás.	4'00
» Lorenzo Corró.	10'00
» Jaime Veril.	1'00
» Margarita Muntaner.	2'00
» Cecilia Mesquida.	1'00
» Miguel Jaume.	3'00
» Jose Morey Pro.	5'00
» Antonio Socias.	25'00
» Julian Galan.	3'00
» Jaime Comas.	5'00
» Elena Aleñar.	25'00
» Francisco Jaume.	5'00
» Juan Mas y Vich.	25'00
» Guillermo Clar.	6'00
» Gabriel Salvá Bauzá.	10'00
» Pedro Bauzá.	2'00
» Juana M.ª Cortés.	20'00
» Francisco Vidal.	4'00
» Pedro Benejan.	2'50
» Pedro José Covas.	5'00
» Maria Serra Vda. de Garau.	30'00
» Bartomé Torres.	5'00
» Catalina Mir.	1'00
» Amengual y Muntaner.	25'00
» José Losada.	50'00
» Miguel Oliver Coubet.	50'00
» Miguel Zanoguera.	2'00
» Antonio Font.	2'00
» Francisco Cortés Fuster.	20'00
» Gabriel Fuster.	100'00
» Antonio Forteza Forteza.	50'00
» Antonio Pomar Aguiló.	50'00
» B. Puigvert y Tapis.	20'00
» José Gimenez Gonzalez.	5'00
» Catalina Martorell.	1'00
» Ramon Ribas y Puigserver.	25'00
» Juana Ana Femenia.	50'00
» Sebastian Tous Castell.	10'00
» Bartomé Vicens Bordoy.	100'00
» Jaime Ignacio Perelló.	100'00
» Francisca Deharo viuda de Coll.	100'00
» Jaime Garza Alemañy.	10'00
» Bartomé Muntaner Bordoy.	25'00
» Juan Carbonell.	5'00
» Pilar Miler Godiño.	3'00
» Miguel Catañy Puig.	0'50
» Tomás Rullan Próvisor y Vicario General.	500'00
» Ignacio y Guillermo Ferragut.	200'00
» José Fuenmayor.	25'00
» Pedro Fiol Morey.	1'00
» Baltazar Aguiló.	5'00
» Jacinto Feliu y Ferrá.	250'00
» Concepcion Pont y Olives.	2'00
» Margarita Baró.	10'00
» Catalina Gil y Cursach.	5'00
» Mateo Oleo y Estada.	50'00
» Jaime Mir y Morro.	3'00
» Margarita Serra Quetglas.	1'00
» Josefa Sastre Oliver.	25'00
» Pedro Ordinas Prohens.	10'00
» Antonio Arrom Riutord.	10'00
» Gabriel Font Sureda.	5'00
» Antonio Planas.	0'15
» Felipe Guasp Pascual.	20'00
» José Casanova Frau.	25'00
» Hereds. de D. Gabriel Retger.	25'00
» Baltazar Morá Salas.	25'00
» Lucas Amorós y Estades.	25'00
» José Sureda Villalonga.	25'00
» N. N.	20'77

Suma. 3.012'22.

La cosecha de cereales en la isla da en la trilla resultados muy desfavorables para el agricultor, pues ademas de dar un escaso rendimiento, la clase de los trigos es bastante inferior en calidad.

Esto se atribuye a las excesivas lluvias que caieron en Mayo y Junio y a los vientos desfavorables que dañaron mucho la granazon.

La Junta de Sanidad de Manacor ha tomado muchas medidas higiénicas, y el Ayuntamiento dice esta tratando el modo de preparar un empréstito para

el desgraciado caso de que el cólera invadiese la población.

Por el Gobierno civil se ordena la captura de Esteban Martínez Franco, Noberto Gómez Ruiz y de Ramon Gil Lavilla, fugados los tres de varias cárceles de España.

En el distrito municipal de Palma, desde el 5 al 11 de Mayo último ocurrieron 31 nacimientos y 17 defunciones, dando un aumento de 14.

Entre los nacidos hubo uno de ilegítimo ó natural. Los fallecidos lo fueron 1, de enfermedad infecciosa, 6 de enfermedad agudas de los órganos respiratorios y 10 de otras enfermedades.

Durante el mes de Junio último se depositaron en el cepillo de la Sangre 534 pesetas y 69 céntimos.

Durante la segunda decena de Mayo último, en el Juzgado municipal del distrito de la Lonja, fueron registrados 14 nacimientos y 10 defunciones.

El vapor «Maria» zarpó anoche para Barcelona con carga general y pasajeros.

En el paseo del Borne hubo anoche alguna mas concurrencia que de ordinario por tocar en él la banda Union musical.

El día 18 del actual serán vendidos por la Inspeccion de utensilios de esta plaza en subasta oral, varios efectos procedentes del troceo y desbarate de ropas y utensilios.

La jurisdiccion militar esta instruyendo sumaria por delito de desercion al recluta disponible Salvador Cabo Herrero, y a los soldados Laureano Ramis Santos y José Martínez Lopez.

El Lazareto de Vigo, según reclamacion de los viguenses mismos, reúne PÉSIMAS CONDICIONES para admitir buques de procedencias infestadas. Así lo dice un telegrama inserto en «Las Noticias» de ayer.

A dicho Lazareto es donde el «sabio» Gobierno del señor Canovas, ha resuelto que vayan los pequeños buques de cabotaje a purgar cuarentena. Cuando es sabido que cualquier buque de vela, necesita mas tiempo para ir a Vigo que a Puerto-Rico.

Solo en el meollo de nuestros «eminentes» conservadores puede desarrollarse el plan de que los buques del Mediterraneo echen un viaje de tres ó cuatro meses para ir a Vigo a purgar una cuarentena de diez dias.

Para resoluciones ingeniosas nuestros conservadores... y Dios sobre todo.

¿Podría decirnos el Sr. Alcalde si el «pescado» que se vendió en la plaza a tres y medio reales kilógramo, pregonado por calles y plazas de esta ciudad hace algunos dias, reunía las condiciones que marca la compilacion municipal?

¿Se ha enterado de sí el inspector de víveres había autorizado aquella venta? Como se nos ha dicho que gracias al abandono en que se tiene a la plaza era aquel comestible capaz de hacer enfermar al hombre mas robusto, deseamos que la autoridad municipal se ocupe de ello no por lo sucedido sino para que no se repita.

La orden en nuestro concepto impremeditada que ha circulado el Director General de Sanidad, ordenando, que a causa de la aglomeracion de buques en el Lazareto de Mahon, sean despachados estos hasta nueva orden para el Lazareto de Vigo, es lo mas anómalo que pueda darse en materias cuarentenarias.

Queremos hacer el favor al señor Director General de que no ha medido siquiera la distancia que media entre Mahon y Vigo; de que tampoco ha recordado que la mayor parte de los buques que hacen el tráfico de cabotaje entre los puertos franceses del Mediterraneo y los de la costa de Argelia, son barcos pequeños, de corto tonelaje, mandados por patrones ó sean practicos, que carecen de los conocimientos nauticos necesarios para emprender un viaje al Océano; que es de todo punto imposible que esos buques emprendan un viaje a Vigo, para el que tienen

que atravesar todo el Mediterraneo, salir al Océano y dar la vuelta a la península española y portuguesa.

No podemos comprender que se haya expedido orden semejante, sino de una manera impremeditada, como sucede amenudo en los centros burocráticos madrileños, donde se desconoce hasta veces la trascendencia que han de tener sus mandatos.

El señor Gobernador civil de la Provincia y los señores que componen la Junta Provincial de Sanidad, estan en el deber de hacer presentes al Director General de Sanidad la imposibilidad de que sea cumplida su orden, puesto que los buques de cabotaje antes preferiran pudiese en cualquier puerto extranjero que emprender un viaje a Vigo, para el que necesitan meses para realizarlo. Y el que acarrearía su total ruina.

Hemos sabido que un Director de una de estas compañías de vapores, se ha tomado el trabajo de calcular el importe a que accenderían los gastos de un vapor para realizar un viaje a Vigo, asegurándonos que no bajarían de cuatro mil duros.

¿Es siquiera racional el que los buques de cabotaje del Mediterraneo puedan emprender un viaje a Vigo para hacer cuarentena? De ningún modo. Antes que emprender semejante viaje, preferiran amarrar sus buques en cualquier puerto, aun que sea retroceder al punto de partida, y aguardar allí a que la epidemia desaparezca. De este modo saldrán aun mejor librados, que no emprender el absurdo viaje a Vigo.

En las disposiciones que se van tomando, conócese a la legua, que nos encontramos gobernados por la anarquía conservadora. El desbarajuste que en todas ellas se observa, dicen de una manera clara y terminante de que los titulados conservadores son los perturbadores de oficio, que todo lo trastornan y embrollan. Han perdido el sentido práctico.

¿A qué extrañar si hasta el dinero les ha vuelto las espaldas?

En Ibiza se impusieron cinco días de observacion cuarentenaria a tres pasajeros que llegaron a aquel puerto a bordo del «Jaime I» y procedentes de esta. Esto que para nosotros nada tiene de particular puesto que hacen muy bien los ibicencos en defenderse, lo debe tener para el señor Santoyo, cuando tanto ha trabajado para que se suprimieran los cinco días de observacion en este puerto ó al menos para que quedaran reducidos a tres. ¿Acaso no manda en Ibiza el señor Santoyo?

Si la isla citada esta bajo su jurisdiccion, sabrá que en aquel puerto no hay local alguno para purgar la observacion, y que los tres referidos pasajeros fueron arrojados cual bultos dentro una barcaza y dejados así a la inclemencia.

En todo conocemos el acertado tacto que distingue a los conservadores, y «Dios sobre todo.»

La «Gaceta» publica un real decreto autorizando una trasferencia de crédito de 50.000 pesetas del artículo 1.º, cap. 7.º del presupuesto extraordinario «obras en el palacio de justicia y demas edificios civiles,» al art. 2.º del mismo capítulo, «para reparacion extraordinaria de templos, conventos, palacios episcopales y seminarios conciliares.»

Con otra que se destine á la construccion de plazas de Toros habrá triunfado en toda la línea el señor Ministro de Fomento.

Porque según las doctrinas del señor Pidal y Mon los españoles, para ser completamente felices, solo necesitamos muchos conventos y muchas Plazas de Toros.

Dice «La Nueva Alianza»: «La Campana de Gracia», «La Península» y «La Tronada», apreciables colegas que se publican en Barcelona, han sido denunciados y recogidas las tiradas del día en que ha tenido lugar la denuncia.

En la Administracion de correos de aquella capital recogió la autoridad doce mil números de «La Campana», sin haberse dado cuenta por el administrador ni por nadie á la redaccion del periódico.

Lo mismo nos ha acontecido á nosotros en la última denuncia.

Los números de LA NUEVA ALIANZA fueron recogidos en el correo, y ni el administrador ni nadie nos ha dicho una palabra.

Este es el verdadero procedimiento conservador.»



Doña Catalina Ripoll y Canals ha fallecido.

(E. P. D.)

Su desconsolado esposo, hermanas, hermanos políticos y demás parientes suplican á todos los amigos y conocidos, á quienes por olvido involuntario no se haya pasado la esquelita consiguiente, se sirvan rogar á Dios por su alma, y asistir al funeral que en su sufragio se celebrará el día 19 de los corrientes á las diez y media de la mañana en el Oratorio de Nuestra Señora de la Merced.

El duelo se despide en la casa mortuoria.

Madrid 17 12'45 t.

En la Loteria de hoy ha sido premiado con el premio mayor el número 22.907 despachado en Gracia; con el segundo el 11.201 en Madrid; con el tercero el 21.534 en Cartagena y el cuarto el 24.596 en Madrid. Ninguno mayor a las Baleares.

Idem 17 4'36 t.

Ayer hubo 53 defunciones en Marsella y 31 en Tolon.

Ha descarrilado un tren en Inglaterra que ha ocasionado 49 victimas.

Interior 58'00.

Idem 17 6,45 t.

El señor Sagasta continua recibiendo telegramas de los comités demócratas monárquicos de provincias anunciando su adhesion y proclamándole su jefe.

Idem 17 7 t.

En el Senado el Ministro de la Guerra en contestacion al señor Mazo declara que las relaciones entre España é Italia son sumamente amistosas y cordiales.

Discutese el proyecto fijando las fuerzas de Mar y Tierra.

Id. 17-10'30 n.

Hoy en Marsella han ocurrido 43 defunciones.

El Congreso ha aprobado en votacion ordinaria la autorizacion de las reformas económicas de Ultramar.

Id. 18-12'30 m.

Desde las once de la mañana han fallecido en Marsella 15 atacados del cólera ó sean 53 desde anoche.

Depositado

12 noche 16 de Julio.—No hay novedad en la Península. Los dos enfermos que procedentes de Marsella se hallan en el Lazareto, están aliviados de la enfermedad colérica. La tripulacion y pasajeros del falucho «María» en el que vinieron á Mahon los enfermos citados continúan sin novedad.

Las noticias recibidas hoy de Francia son las siguientes: En Marsella han fallecido del cólera desde las ocho de la noche de ayer hasta la misma hora de hoy 53 personas, de éstas 44 en la ciudad, 8 en el Hospital Pharo y una en los arrabales. En Tolon han fallecido durante el mismo tiempo y de la propia enfermedad 31 personas. El vice-cónsul de Nimes telegrafía que fué atacado del cólera repentinamente el obrero Aubert hallándose en paseo, y que su situacion en el hospital á donde fué conducido es desesperada.

En Cette la salud es buena.

El cónsul de España en Paris telegrafía á esta Direccion lo siguiente: Los dos casos de cólera que dicen los periódicos ha habido en esta capital en el hospital Tenon son esporádicos y están en vías de curacion.

SEÑORES FUMADORES.

Presentar al público cuántos adelantos se hacen en la importante industria de papeles para cigarrillos, es el deber que tiempo há nos hemos impuesto, y para lograrlo no escaseamos medios ni sacrificios. Hemos aumentado nuestra rica coleccion de papeles para fumar SIN RIVAL PAPEL DE HILO marcas

MANOLA Y GITANA

Y CON EL

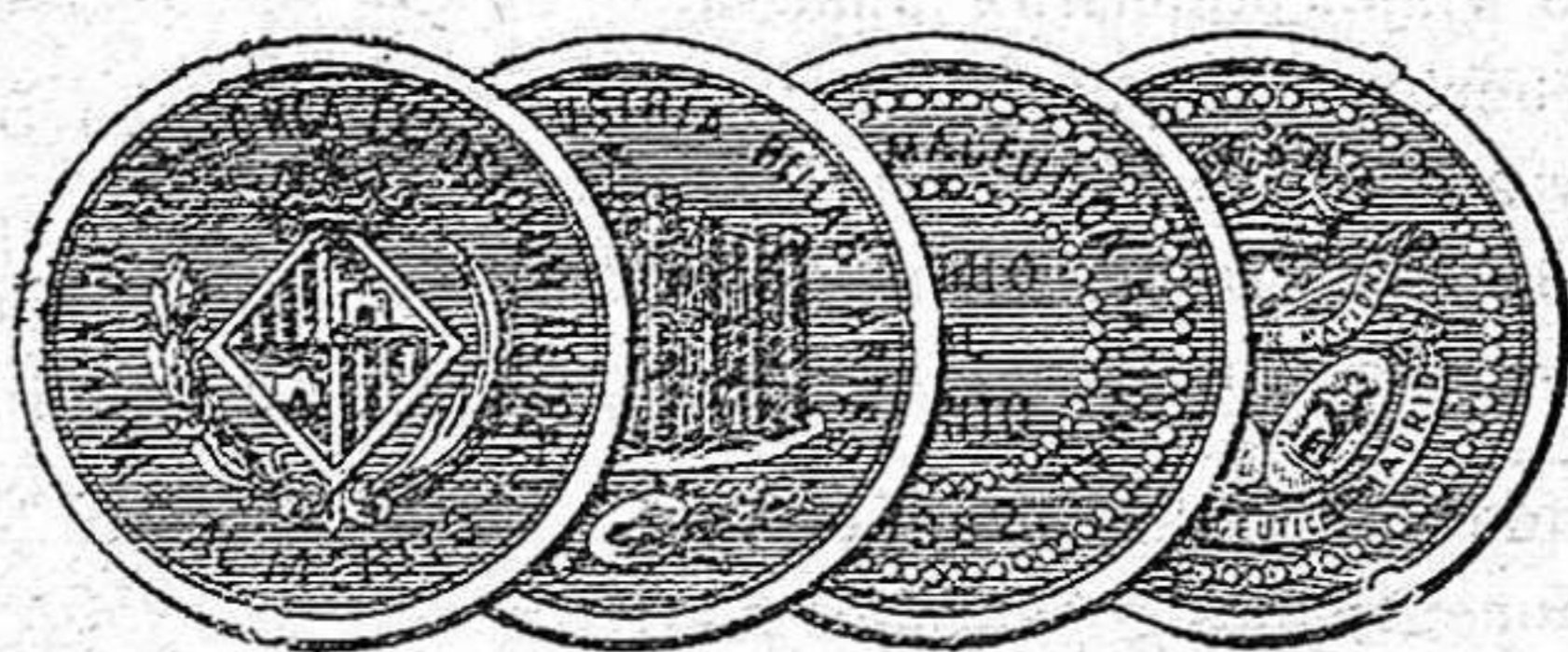
PAPEL TABACO.

CASA ROCA.-Calle de la Longeta número 53.

GRAN FÁBRICA

DE CAJERIA Y ESTUCHERIA

Precios en Competencia.



ÚNICA EN ESPAÑA

MONTADA

con los adelantos del día.

J. Planells y Fó.-Olmos 131 y 133.

Para Joyeria y Plateria.-Rica coleccion en estuches forrados de raso, terciopelo piel y papel desde 2 rs. uno.

Para Guantes.—Gran variacion lo mas elegante desde 16 r. una.

Para Abanicos.—Variedad en cajitas lo mas caprichoso desde 2 r. una.

Para Pañuelos.—Completo surtido en cajitas desde 2 r. una.

Para Bodas Bautizos y Regalos.—200 formas en cajas y tamaños variados desde 1 r. una.

Para el Embarque de Ensamadas.—Existencia en todos tamaños desde 2 r. una.

Alegeros.—Bonito surtido interiores capitoné y lisos desde 20 r. uno.

A los Relogeros.—Se construyen estuches para relojes á precios sumamente económicos.

Restauracion.—De toda clase de estuches.

Especialidad.—En cagitas para farmácia desde 4 r. el 0/0

Id. id. para platero » 7 ».

Olmos 131 y 133.

PAN DE SOLLER

ÓPTIMA CALIDAD

A peseta y á cincuenta céntimos la hogaza

SEGUN SU PESO

JAIMÉ II, 29, TIENDA

Sastreria de Montagut

Perejil, 2 y 4

ESQUINA Á LA DE ODON COLOM.

En este acreditado Establecimiento acaba de recibirse un numeroso surtido de géneros del país y extranjeros de alta novedad y buen gusto, los que pongo á disposicion de mis parroquianos y demas que me honren con su confianza.

PERFECCION.

ECONOMIA.

TRES INVENTOS MAS TRES NUEVAS MARAVILLAS

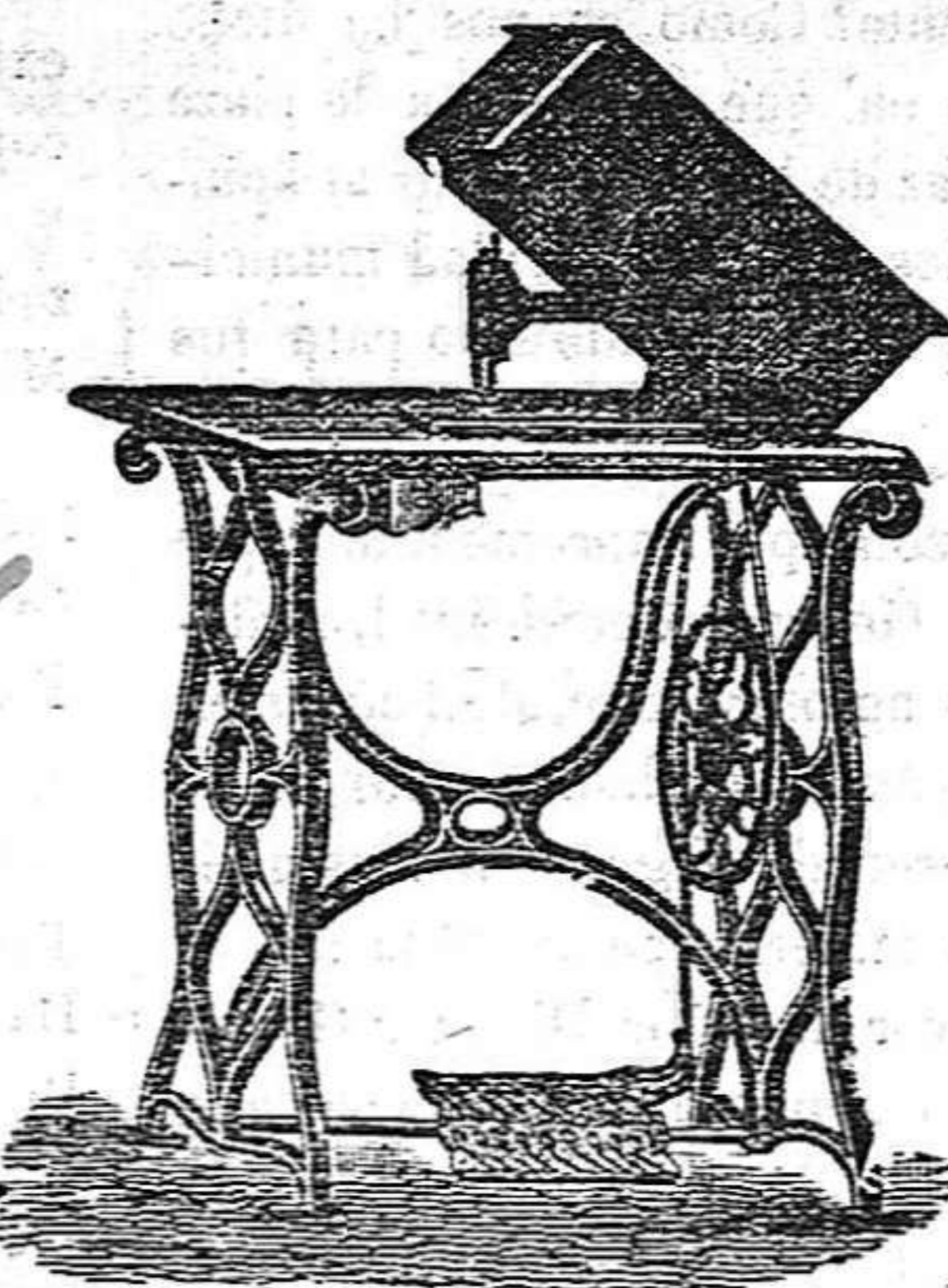
Aplicadas á las máquinas de coser.

WERTHEIM

Que transforman el mecanismo general en multitud de aplicaciones además de las conocidas.

No hay necesidad de pregonar lo que ya se sabe; y los nuevos adelantos es preciso verlos en el terreno de la práctica para convencerse de su estremada bondad.

Lesparcho.—Casa Banqué—Odon-Colom—38, Palma. Donde se pondrán de manifesto las condiciones especiales de estas máquinas, que, para que no se confundan con otras, de hoy mas llevarán en



los armasones del tablero el distintivo de la fábrica.—Así lo exige el interés del fabricante en que sus máquinas sean distinguidas para en todo tiempo poder asumir la responsabilidad de los resultados que garantiza.

La máquina Wertheim es buena y barata y no necesita recomendacion pues la lleva en sus obras.

Para mayor facilidad en la adquisicion se venden á plazos de 10 rs. por semana.

Casa Banqué—Odon-Colom—38—Palma.

BOTELLAS HELADAS.

Se venden á veinte y cinco céntimos de peseta en la fábrica de hielo del Temple y en la BODEGA GALDENT, calle del Conquistador.

PALMA

Imprenta de LA PUBLICIDAD BALEARICA

Plaza del Socorro

1884.

El sábado 19 de Julio á las 9 de la noche en la plaza de Cort se subastará una finca consistente en 60 destres de tierra con casa de recreo en los pasajes más alegres de la Real procedente del predio *Son Inglada* el pliego de condiciones obra en poder del vós Público Juan Pou que vive Socorro núm. 21.

OFICIAL BARBERO.

Se necesita uno para todo estar.
Harina, 24.

ALCALDIA DE PALMA.

El día 18 del corriente mes á las 12 de la mañana y con sujecion á los pliegos de condiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia número 2714 y 2715 y demás documentos que en dichos pliegos se citan, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas para los servicios siguientes.

Renovacion y reparacion del empedrado y aseras de las vias públicas de esta Ciudad y su ensanche occidental.

Acopio de dos mil metros cubicos de piedra machacada, para la conservacion de los caminos vecinales de este Distrito municipal.

Y suministro de materiales y trasportes necesarios para las obras que este cuerpo realice por administracion.

Lo que se hace publico para conocimiento de todos los quieran interesarse en dichas subastas Palma 7 Julio 1884.—El Alcalde, Antonio Marqués.